



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2018-34531490- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 675/19 (RESOL-2019-675-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, en páginas 17/18 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1191/19.-**

ACTA COPAR ALEARA – TRILENIUM S.A. – CCT N° 977/08 "E"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Junio de 2018, se reúnen el Sr. Ariel FASSIONE en su calidad de Secretario Gremial, la Sra. Sandra Weber en representación de la secretaría de la mujer, el Sr. Néstor Adalberto RUIZ, el Sr. Carlos Raúl MONENTE y el Sr. Víctor Hugo CLAUSSEN en su carácter de delegados en representación del **SINDICATO DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA)** por una parte y por la otra la Sra. Mónica Sandra GONZALEZ y el Sr. Alejandro Pablo DE BRASI, en representación de **TRILENIUM S.A.**, todas partes firmantes del C.C.T. N° 977/08 "E", acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar una asignación no remunerativa por única vez de \$ 16.200 para todas las categorías, pagadera en cuatro cuotas según detalle en Anexo "A".

SEGUNDO: Otorgar un incremento en los salarios básicos vigentes al 31 de Mayo 2018 de un 12 % a partir del mes de Octubre 2018 y hasta el mes de Noviembre 2018 inclusive, según detalle en Anexo "A".

TERCERO: Fijar el Plus por Presentismo (art. 12.2) en la suma de \$ 1.352 desde el mes de Octubre de 2018.

CUARTO: Fijar el Premio Bimestral por Asistencia Perfecta (art. 13.3) en la suma de \$ 1.352 desde el mes de Octubre de 2018 (se aplica a partir del quinto bimestre 2018, que se abona en Octubre 2018).

QUINTO: Fijar el adicional por Rotatividad y Nocturnidad (art. 12.3) en la suma de \$ 1.688 desde el mes de Octubre de 2018.

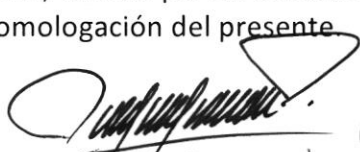
SEXTO: Fijar el Adicional por Función aplicable a la categoría: Maestranza "B", en la suma de \$ 627 y a la categoría Controladores Bomberos, en la suma de \$ 1.088, desde el mes de Octubre de 2018.

SEPTIMO: Fijar el adicional por Fallo de Caja (art. 13.4) en la suma de \$ 560 desde el mes de Octubre de 2018.


OCTAVO: Fijar el adicional por Plus Colaboración (art. 9) en la suma de \$ 600 desde el mes de Octubre de 2018.

NOVENO: Los valores establecidos como Salario Básico, la totalidad de los Adicionales y las asignaciones no remunerativas, son calculados proporcionalmente en las $\frac{3}{4}$ partes de los consignados en el Anexo "A", cuando se trate de trabajadores a tiempo parcial (art. 11.7 CCT).


Habiendo arribado a un acuerdo con vigencia 1° de Junio 2018 al 30 de Noviembre 2018, ambas partes solicitan al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social la homologación del presente


ALEJANDRO P. DE BRASI


MONICA S. GONZALEZ

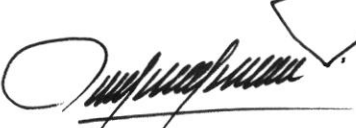

RUIZ NESTOR A



VICTOR HUGO CLAUSSEN


Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA
SANDRA WEBER
MONENTE CARLOS R.


ANEXO "A"

CATEGORÍAS	SALARIO BASICO Art.12.1 01/10/2018	PLUS POR PRESENTISMO Art.12.2 01/10/2018	ROTATIVIDAD Y NOCTURNIDAD Art.12.3 01/10/2018	ADICIONAL POR FUNCION 01/10/2018	FALLO DE CAJA Art.13.4 01/10/2018		ANR CUOTA 1 (JUNIO 2018)	ANR CUOTA 2 (JULIO 2018)	ANR CUOTA 3 (AGOSTO 2018)	ANR CUOTA 4 (SEPTIEMBRE 2018)
Maestranza "A"	\$ 16.996	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Maestranza "B"	\$ 16.996	\$ 1.352	\$ 1.688	\$ 627	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Valet Parking.	\$ 17.708	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Cajeros VP	\$ 18.806	\$ 1.352	\$ 1.688	---	\$ 560		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Controladores Resguardo	\$ 20.570	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Controladores Bomberos	\$ 20.570	\$ 1.352	\$ 1.688	\$ 1.088	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Asistente de Sala Inicial	\$ 21.150	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Asistente de Sala Junior	\$ 24.632	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Asistente de Sala Master	\$ 28.941	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Inicial Laboratorio	\$ 22.318	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Junior Laboratorio	\$ 26.655	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Master Laboratorio	\$ 30.495	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Operario Mantenimiento	\$ 26.387	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Mantenimiento	\$ 28.791	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600
Técnico Calificado Mantenimiento	\$ 31.189	\$ 1.352	\$ 1.688	---	---		\$ 5.400	\$ 3.600	\$ 3.600	\$ 3.600

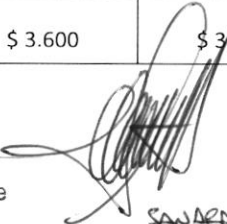

ALEJANDRO PABLO DE BARB


MONICA S. GONZALEZ


RUIZ NESTORA


VICTOR H. CLAVER


PROVEN TE CARLOS S.
Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA


SALVADOR WEBER



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2018-34531490-APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **08 días del mes de Agosto de 2018**, siendo las 15.00 horas, comparece en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones del Trabajo, el Sr. Mariano ZEISS PRIETO, D.N.I N° 22.379.329, en carácter de Secretario General, en representación del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA.**----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a la **REPRESENTACION SINDICAL**, manifiesta: Que viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta con la Empresa TRILENIUM S.A., suscripta entre las partes en fecha 21 de Junio de 2018, solicitando su homologación en los términos de ley. Asimismo, se deja constancia que el presente acuerdo se realiza en el marco del CCT 977/08 "E".-----

Asimismo, declara bajo juramento que la cantidad porcentual de mujeres en el ámbito de negociación es del 50%, dando así por cumplimentado lo exigido por el Art. 1 del Decreto 514/03.-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 15.30 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico.-----

PARTE SINDICAL

LIC. Fiorella COSTA
Secretaría de Conciliación
DNRT - Depto. 3
M.T.E. y S.S.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2018-34531490-APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los **10 días del mes de Agosto de 2018**, siendo las 15.00 horas, comparecen espontáneamente en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mi Lic. Fiorella COSTA, Secretaria de Conciliación del Departamento N° 3 de Relaciones del Trabajo, la Sra. Mónica Sandra GONZALEZ, DNI N° 14.755.743 y el Sr. Alejandro Pablo DE BRASI, DNI N° 14.951.137, en carácter de miembros paritarios, en representación de la Empresa **TRILENIUM S.A.**-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante y concedida que le fue la palabra a la **REPRESENTACION EMPRESARIA**, manifiesta: Que viene a ratificar en todas y cada una de sus partes los contenidos del Acta Acuerdo suscripta con el SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en fecha 21 de Junio de 2018, solicitando su homologación en los términos de ley. Asimismo, se deja constancia que el presente acuerdo se realiza en el marco del CCT 977/08 "E".-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 15.30 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

PARTE EMPRESARIA

LIC. FIORELLA COSTA
Secretaría de Conciliación
DNRT - Depto. 3
M.T.E. y S.S.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 675-19 acu 1191-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.